

AUTO DE TRASLADO PARA ALEGATOS No 0186
Expediente No 254 de 2016

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que el artículo 48 de la ley 1437 de 2011 dispone que vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, por lo cual y teniendo en cuenta que en el presente caso las pruebas aportadas son de carácter documental y serán valoradas al momento de adoptar una decisión de fondo, este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dese traslado a la sociedad GRUPO TEK S.A.S. identificado con Nit 900.429.113-1, representada legalmente por JHON RABINOVICH SEINJET, identificado con cedula de ciudadanía 76042170, por el termino de diez (10) días hábiles para que presente por escrito sus alegatos por la presunta vulneración a las normas relacionadas con el anuncio de publicidad exterior sin registro, que es materia de investigación.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al investigado (s) para que conforme lo señala el artículo 48 de la ley 1437 de 2011, pueda controvertir las actuaciones administrativas adelantadas en el expediente.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

Dado en Barranquilla a los **17 MAYO 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA SERRANO ZAPATA
ASESORA DE DESPACHO

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Procedió: Johana C.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	06 JUN 2004		Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Jhon F. Herrera		Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C. 80 126 073		C.C.
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:
Observaciones:	Requisito en		Observaciones:

